Sesión 90.-

Día 21 de Septiembre de 1914.-

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del Dr Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

_Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.217 I 1°.- Autorizar a la oficina de Suministros para que distribuya equitativamente entre las escuelas militares, el saldo de textos que tiene en existencia proveniente de una compra efectuada con destino a las escuelas de la Ley 4874.-

2°.- Hacer saber en cada caso a quienes corresponda por intermedio de la Inspección

Técnica, que este Consejo completará la provisión de textos a las escuelas militares, una vez resuelto el expediente especial que al respecto tiene a estudio.—

2809 C. Autorizar al director de la escuela normal de Goya (Corrientes), para hacerse cargo de la enseñanza de la Geografía en el 4° año normal, en vez de la del 3°, la que tomará a su cargo el profesor don Eudalecio Alvarez Hayes, a quien al reorganizarse el personal de dicho establecimiento se le indicó el 4° año para dictar aquella asignatura.—

9293 6° Autorizar la organización del taller de Slojd en la escuela "José Federico Moreno" n° 11 del Consejo Escolar 6° y aceptar los servicios gratuitos galantemente ofrecidos por el profesor de Trabajo Manual don Federico Antonelli.—

—Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas y Consejos Escolares que se expresan a continuación a los siguientes maestros normales:

12.836 12° —N° 27 del Consejo Escolar 12° y su

reemplazo del señor Rafael Villafañe que fué trasladado, señor Manuel A. Zeballos, con cargo de presentar en la oficina de Estadística de la Repartición los certificados reglamentarios.–

12.716 14° – N° 1 del Consejo Escolar 14°; en reemplazo del señor Rafael Sedano Acosta, quien ha sido ubicado en una escuela nocturna, señor Raúl H. Espoile.–

11.462 12° Superior de varones n° 1 del Consejo Escolar 12°, srta Rosa Martínez, en reemplazo del señor Juan A. Bottinelli que fué ascendido, debiendo la nombrada presentar en Estadística los documentos reglamentarios.

12.162 12° Permutar en sus respectivos puestos a las maestras de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 12° señora Agueda Depino de Monteverde y srta Paulina Peloni de la n° 32 del mismo Distrito, conservando ambas sus actuales categorias.–

2425 E. Permutar en sus respectivas cátedras a las profesoras de matemáticas doña Dolores G. de Martínez y de Pedagogía doña Julia Figueroa, de la

escuela normal de Tucumán.

4771 9º —Aceptar con anterioridad al 22 de Junio pdo, la renuncia presentada por la profesora de música de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 8º, srta Angelina Griffero y nombrar en su reemplazo a la srta Modesta Bavio, con una cátedra. —

3581 8 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de maestras de San Luis, srta Delia Herrera, hoy señora de Sosa; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la maestra normal srta Tránsito Herrera.

12.717 11º 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 11º; srta Filomena Ginesta.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la M. N. srta Virginia Chiappino, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios. —

3003 8/912. Dar por compurgadas las faltas cometidas por el señor

Jesús M. Cárdenas, a que se hace referencia en la resolución de Julio 29 del año en curso, con la suspensión sufrida.—

2759 C. Declarar vacante, a contar del 1° de Julio p. pdo la beca de treinta pesos moneda nacional que gozaba el alumno de la escuela normal de maestros de Corrientes, Facundo Primitivo Baez Aranda, por haberse retirado el mismo del establecimiento, y adjudicar dicha beca a la alumna de la escuela normal de Mercedes (Corrientes) Marina Solis.—

1287 S —Modificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 7 del actual, en el sentido de que se prorroga hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 27 de Junio ppdo. al profesor de música y dibujo de la escuela normal de maestros de San Luis, don Agustín Pinto.

1057 M. —Acordar una beca de veinticinco pesos moneda nacional a cada una de las siguientes alumnas de la escuela normal de Mendoza: Isolda Dicidemie,

Blanca García, María Angélica Pereira, Rosa Silva, Manuela Figueroa, Rebeca Marienhoff, Berta Ferreyra, Martha Moya, Amelia Corominola y Martha Florencia Constantini. —

11.383 C. 1º.- Clausurar a fines del corriente año, la escuela nacional no. 70 de la Provincia de Córdoba, por no funcionar con el número reglamentario de alumnos.-

2º.- Ordenar a la Inspección General de Provincias proponga oportunamente nueva ubicación al director que quedará cesante. —

9118 M. Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, por la suma de ciento diez y seis mil quinientos ochenta y tres pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 116.583.31) importe del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la Subvención Nacional, por el corriente año, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importa el cuatrimestre según Presupuesto $ 77.722.21.-

Importan los sueldos abonados a los maestros en el primer cuatrimestre . . . $ 230.667.50.
Corresponde al Erario Nacional 2/3 de lo asignado por Presupuesto . . . $ 77.722.21.
Anticipo por el tercer bimestre . . . . $ 38.861.10.
Total a girar $ 116.583.31, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12 - Item 6 - Párrafo 2° del Presupuesto General Vigente. -

4604 M. 1°. - Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de Marzo último, en mérito a lo manifestado sobre el particular por la Inspección General de Territorios. -

2°. - Ordenar a Contaduría liquide a favor del director de la escuela n° 41 de Misiones, don Ernesto Chamorro, la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50) importe que se le acuerda en calidad de viático para él y su sra Olinda V. de Chamorro (que es maestra) y que juntos fueron trasladados a su actual destino desde Concepción; no haciéndose

en consecuencia y por lo demás lugar al reintegro de ciento cuatro pesos ochenta centavos m/n (₱104.80) que pretende, por ser excesiva esta suma.—

3053 12/7/909 Hacer constar que a la resolución adoptada en este expediente en sesión de 16 del corriente, se ha agregado un artículo 5º que dice así:

"5º. Devolver a su debido tiempo a los proponentes cuya propuesta no han sido aceptadas, los certificados de depósitos correspondientes".—

Siendo necesario fijar el personal docente y de servicio para las escuelas primarias de la Capital, con arreglo a sus necesidades y dentro de lo autorizado por la Ley de Presupuesto General,

1º.- Limitar las designaciones de personal docente y de servicio autorizado para las escuelas de esta Capital por el Item 3- Inciso 12.- Anexo E. del Presupuesto Vigente. —Al correspondiente a 80

escuelas infantiles, 97 elementales, 75 superiores y dos Jardines de infantes, según las especificaciones que preceden a las partidas 11, 15, 19, y 22 del item referido y aún 50% del enunciado en cada leyenda de las partidas 12-16-y 20 del mismo.-

2°.- Exceptuar de la disposición del artículo anterior el de los maestros especiales, cuyo número máximo queda fijado en 320 de música, 160 de dibujo y 80 de labores y economía doméstica.-

3°.- Contaduría formulará a la brevedad posible una planilla en que se precise según denominaciones y categorías el número del personal existente con imputación a dichas partidas y del que corresponde con arreglo a la presente resolución.

4°.- En caso de escistir en algunas de las clases o categorías mayor número del que por el Artículo 1° se determina, las vacantes que se produzcan en esa clase o categoría no se proveerán

~~en esa clase o categoría~~ mien=
tras subsista el excedente.

9420 S 1º.- Reconocer los servicios pres
tados en las escuelas nacionales
de la Provincia de San Luis, con
posterioridad a la fecha en
que fueron declarados cesantes,
por las personas indicadas y en
la forma que se determina a
continuación, rectificándose
así la antigüedad de las res=
pectivas cesantías:
Esc nº 26 _ Carmen Enriz de Garro,
ex-directora de tercera categoría del
1º al 30 de Abril p.pdo
Esc nº 94, Juana García ex-directo=
ra de tercera categoría desde el
1º al 23 de Abril p.pdo.
Esc 100, Luisa Garro, ex-directora
de tercera categoría, del 1º de Abril
al 7 de Mayo de 1914.-
Esc nº 103, Faustina Morcón, ex-di=
rectora de tercera categoría del 1º
al 23 de Abril p.pdo.-
Esc nº 128, Carmen Sosa ex-direc=
tora de tercera categoría del 1º de
Abril al 4 de Mayo p.pdo.-
Esc nº 143, Dorotea Zalazar de Ortiz,
ex-directora de tercera catego=
ría del 1º de Abril al 29 del mis=
mo.-
Esc nº 147, Ercilia Pérez de Iza=

guirre, ex-directora de tercera categoría del 1º de Abril al 2 de Mayo de 1914.-
Esc nº 159, Marcelino Arce, ex-director de tercera categoría del 1º de Abril al 5 de Mayo de 1914.
Esc nº 169, Laureana Chaves Quiroga, ex-directora de tercera categoría del 1º al 30 de Abril de 1914.
Esc nº 197 María G. M. de la Vega, ex-directora de tercera categoría, del 1º de Abril al 14 de Mayo de 1914.-
Esc nº 198, Sara Romero, ex-directora de tercera categoría, del 1º de Abril al 6 de Mayo de 1914.-
Esc nº 204, María Luisa B. de Romero- ex-directora de tercera categoría, del 1º de Abril al 11 de Mayo p. pdo.-

2º- Ordenar a Contaduría liquide a favor del personal de que se trata, los haberes que le corresponda por los servicios a que se hace referencia.-

Lo testado a fojas ciento sesenta y cuatro renglón primero.- No Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, sien

do las siete y treinta p. m. —

Sesión 91.

Día 23 de Septiembre de 1914.

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

— Acto contínuo se leyó, aprobó